SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
FECHA	18 de agosto de 2026		
OBJETO	*Prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del Centro de Formación Agroindustrial del Sena Regional Huila Lote 2 Equipos de Agroindustria.*		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 33.170.000,00**		
PROPONENTE			
TOOLS & SERVICES S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**NO CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos por cada lote así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial **Lote 1** SMMLV 22.77 **Lote 2** 30.66 SMMLV del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: **(Adjuntar formato donde se relaciona la experiencia)** Nombre y firma de quien expide la certificación Nombre del contratante Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) Número del contrato (si tiene) Fecha de iniciación del contrato, (día, mes y año)	**CUMPLE**		El oferente remite para el contrato **No. CO1.PCCNTR.6626917 de 2024** el acta de recibo a satisfacción correspondiente, permitiendo la verificación por parte de la entidad de la correcta ejecución y el cumplimiento satisfactorio del contrato. 2.El contrato **No. 102-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023** guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, correspondiente al **Lote 2 – Equipos de Agroindustria.** 3.El contrato **No. 028-CENAC-POPAYAN-2019** guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, correspondiente al **Lote 2 – Equipos de Agroindustria.** La sumatoria de los valores de los contratos aportados para acreditar la experiencia supera el valor del presente proceso de contratación para el **Lote 2 Equipos de Agroindustria.**

Objeto de este, Valor del contrato, Recibido a satisfacción del objeto contractual ejecutado Plazo o duración del contrato Fecha de suscripción Fecha de terminación del contrato (día, mes y año) Estado (100% ejecutado). Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10 El proponente debe remitir el Formato No 10, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el **Formato No. 10 – Oferta Técnica** correspondiente al **Lote 2 Equipos de Agroindustria**, en el cual oferta la totalidad de los ítems requeridos, conforme con las unidades de medida, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Asimismo, no se evidencian omisiones, variaciones, eliminaciones o modificaciones en los ítems, especificaciones técnicas, cantidades o unidades de medida solicitadas.
EQUIPO DE TRABAJO Los proponentes deben acreditar que cuentan con mínimo dos (2) personas idóneas que cuenten conformación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos especificados en este proceso por lote, adjuntando el Formato - Compromiso Entrega de Hojas de Vida: El proponente deberá hacer entrega dentro de su propuesta el presente formato de conformidad con lo establecido en el mismo.	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el Formato – Compromiso de Entrega de Hojas de Vida, mediante el cual acredita el compromiso de disponer de mínimo dos (2) personas idóneas, con formación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos correspondientes al **Lote 2 Equipos de Agroindustria.**
FACTOR: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal CONSUELO SANCHEZ y LEIDY DIANA CERQUERA ZAMORA responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 actualización de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional LEIDY DIANA CERQUERA ZAMORA responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL con fecha de 03/Agosto/2026.

Personas Independientes. Certificación Firmada por persona natural, indicando que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
En caso de que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
FACTOR: AMBIENTAL			
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento	**CUMPLE**		El oferente presenta en la subsanación declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.	**CUMPLE**		El oferente presenta en la subsanación declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.	**CUMPLE**		El oferente presenta en la subsanación declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			
OBSERVACIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente TOOLS & SERVICES S.A.S se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica.			
COMITÉ EVALUADOR			
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta certifican, mediante su firma, que no poseen inhabilidades ni incompatibilidades por consanguinidad o afinidad con el proponente que participa en el proceso de mínima cuantía objeto de evaluación.			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
FECHA	18 de agosto de 2026		
OBJETO	*Prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del Centro de Formación Agroindustrial del Sena Regional Huila Lote 2 Equipos de Agroindustria.*		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 35.009.168,00**		
PROPONENTE			
BIOASESORES S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**NO CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos por cada lote así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial **Lote 1** SMMLV 22.77 **Lote 2** 30.66 SMMLV del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: **(Adjuntar formato donde se relaciona la experiencia)** Nombre y firma de quien expide la certificación Nombre del contratante Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) Número del contrato (si tiene) Fecha de iniciación del contrato, (día, mes y año)		**NO CUMPLE**	El oferente, en los documentos de subsanación que se me envían, no remite el formato de experiencia debidamente diligenciado.

Objeto de este, Valor del contrato, Recibido a satisfacción del objeto contractual ejecutado Plazo o duración del contrato Fecha de suscripción Fecha de terminación del contrato (día, mes y año) Estado (100% ejecutado). Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10 El proponente debe remitir el Formato No 10, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el **Formato No. 10 – Oferta Técnica**, en el cual oferta la totalidad de los ítems requeridos, conforme con las unidades de medida, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Asimismo, no se evidencian omisiones, variaciones, eliminaciones o modificaciones en los ítems, especificaciones técnicas, cantidades o unidades de medida solicitadas.
EQUIPO DE TRABAJO Los proponentes deben acreditar que cuentan con mínimo dos (2) personas idóneas que cuenten conformación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos especificados en este proceso por lote, adjuntando el Formato - Compromiso Entrega de Hojas de Vida: El proponente deberá hacer entrega dentro de su propuesta el presente formato de conformidad con lo establecido en el mismo.	**CUMPLE**		El oferente aporta debidamente diligenciado el **Formato – Compromiso de Entrega de Hojas de Vida**, requerido para acreditar la disponibilidad de mínimo dos (2) personas idóneas con formación técnica, experiencia y conocimientos.
FACTOR: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**		El oferente presentó: 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal MARIELA SANCHEZ TRUJILLO y JULIETH DE LA HOZ LEÓN responsable del SG-SST. 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de actualización de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional JULIETH DE LA HOZ LEÓN responsable del SG-SST. SUBSANÓ: 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL con fecha 27/marzo/2

Personas Independientes. Certificación Firmada por persona natural, indicando que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
En caso de que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
FACTOR: AMBIENTAL			
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento	**CUMPLE**		El oferente presenta declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.	**CUMPLE**		El oferente presenta declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.	**CUMPLE**		El oferente presenta declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			
OBSERVACIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente BIOASESORES S.A.S se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica.			
COMITÉ EVALUADOR			
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta certifican, mediante su firma, que no poseen inhabilidades ni incompatibilidades por consanguinidad o afinidad con el proponente que participa en el proceso de mínima cuantía objeto de evaluación.			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
FECHA	18 de agosto de 2026		
OBJETO	*Prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del Centro de Formación Agroindustrial del Sena Regional Huila Lote 2 Equipos de Agroindustria.*		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 36.104.000,00**		
PROPONENTE			
PRESSUREMATIC SAS			
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**NO CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos por cada lote así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial **Lote 1** SMMLV 22.77 **Lote 2** 30.66 SMMLV del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: **(Adjuntar formato donde se relaciona la experiencia)** Nombre y firma de quien expide la certificación Nombre del contratante Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) Número del contrato (si tiene) Fecha de iniciación del contrato, (día, mes y año)		**NO CUMPLE**	El oferente remite el formato de experiencia; sin embargo, el archivo adjunto no permite su apertura ni visualización. En consecuencia, no es posible verificar la información consignada ni efectuar la evaluación técnica correspondiente. Por lo anterior, se solicita aportar nuevamente el documento en un formato legible y accesible.

Objeto de este, Valor del contrato, Recibido a satisfacción del objeto contractual ejecutado Plazo o duración del contrato Fecha de suscripción Fecha de terminación del contrato (día, mes y año) Estado (100% ejecutado). Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10 El proponente debe remitir el Formato No 10, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el **Formato No. 10 – Oferta Técnica** correspondiente al **Lote 2 Equipos de Agroindustria**, en el cual oferta la totalidad de los ítems requeridos, conforme con las unidades de medida, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Asimismo, no se evidencian omisiones, variaciones, eliminaciones o modificaciones en los ítems, especificaciones técnicas, cantidades o unidades de medida solicitadas.
EQUIPO DE TRABAJO Los proponentes deben acreditar que cuentan con mínimo dos (2) personas idóneas que cuenten conformación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos especificados en este proceso por lote, adjuntando el Formato - Compromiso Entrega de Hojas de Vida: El proponente deberá hacer entrega dentro de su propuesta el presente formato de conformidad con lo establecido en el mismo.	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el Formato – Compromiso de Entrega de Hojas de Vida, mediante el cual acredita el compromiso de disponer de mínimo dos (2) personas idóneas, con formación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos correspondientes al **Lote 2 – Equipos de Agroindustria.**
FACTOR: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Personas Independientes. Certificación Firmada por persona natural, indicando que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
En caso de que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
FACTOR: AMBIENTAL			
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento		**NO CUMPLE**	El oferente no presenta declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.		**NO CUMPLE**	El oferente no presenta declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.		**NO CUMPLE**	El oferente no presenta declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			
OBSERVACIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente PRESSUREMATIC SAS se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica.			
COMITÉ EVALUADOR			
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta certifican, mediante su firma, que no poseen inhabilidades ni incompatibilidades por consanguinidad o afinidad con el proponente que participa en el proceso de mínima cuantía objeto de evaluación.			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
FECHA	18 de agosto de 2026		
OBJETO	*Prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del Centro de Formación Agroindustrial del Sena Regional Huila Lote 2 Equipos de Agroindustria.*		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 36.594.000,00**		
PROPONENTE			
YOLUK S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**NO CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos por cada lote así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial **Lote 1** SMMLV 22.77 **Lote 2** 30.66 SMMLV del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: **(Adjuntar formato donde se relaciona la experiencia)** Nombre y firma de quien expide la certificación Nombre del contratante Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) Número del contrato (si tiene) Fecha de iniciación del contrato, (día, mes y año)		**NO CUMPLE**	El oferente remite para subsanación el contrato y factura de pago correspondiente al contrato **No. AMP-009-2024,** para acreditar la experiencia correspondiente al **Lote 2 – Equipos Agroindustria**. Sin embargo, el estudio previo indica *"Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de experiencia. En el caso de contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores de los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador"*, teniendo en cuenta lo anterior, la documentación aportada no permite realizar una verificación objetiva, trazable y suficiente de la experiencia específica exigida en el estudio previos, especialmente respecto de los valores efectivamente ejecutados y su correspondencia con el lote.

Objeto de este, Valor del contrato, Recibido a satisfacción del objeto contractual ejecutado Plazo o duración del contrato Fecha de suscripción Fecha de terminación del contrato (día, mes y año) Estado (100% ejecutado). Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10 El proponente debe remitir el Formato No 10, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el **Formato No. 10 – Oferta Técnica** correspondiente al **Lote 2 Equipos de Agroindustria**, en el cual oferta la totalidad de los ítems requeridos, conforme con las unidades de medida, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Asimismo, no se evidencian omisiones, variaciones, eliminaciones o modificaciones en los ítems, especificaciones técnicas, cantidades o unidades de medida solicitadas.
EQUIPO DE TRABAJO Los proponentes deben acreditar que cuentan con mínimo dos (2) personas idóneas que cuenten conformación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos especificados en este proceso por lote, adjuntando el Formato - Compromiso Entrega de Hojas de Vida: El proponente deberá hacer entrega dentro de su propuesta el presente formato de conformidad con lo establecido en el mismo.		**NO CUMPLE**	El oferente no remite debidamente diligenciado el **Formato – Compromiso de Entrega de Hojas de Vida**, requerido para acreditar la disponibilidad de mínimo dos (2) personas idóneas con formación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos correspondientes al lote ofertado.
FACTOR: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
EQUIPO DE TRABAJO Los proponentes deben acreditar que cuentan con mínimo dos (2) personas idóneas que cuenten conformación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos especificados en este proceso por lote, adjuntando el Formato - Compromiso Entrega de Hojas de Vida: El proponente deberá hacer entrega dentro de su propuesta el presente formato de conformidad con lo establecido en el mismo.	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el Formato – Compromiso de Entrega de Hojas de Vida, mediante el cual acredita el compromiso de disponer de mínimo dos (2) personas idóneas, con formación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos correspondientes al **Lote 2 Equipos de Agroindustria.**
Personas Independientes. Certificación Firmada por persona natural, indicando que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del	**CUMPLE**		Persona jurídica.

Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
En caso de que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
FACTOR: AMBIENTAL			
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento	**CUMPLE**		El oferente presenta en la oferta declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.		**NO CUMPLE**	El oferente no presenta en la oferta declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.		**NO CUMPLE**	El oferente no presenta en la oferta declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			
OBSERVACIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente YOLUK S.A.S se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica.			
COMITÉ EVALUADOR			
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta certifican, mediante su firma, que no poseen inhabilidades ni incompatibilidades por consanguinidad o afinidad con el proponente que participa en el proceso de mínima cuantía objeto de evaluación.			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
FECHA	18 de agosto de 2026		
OBJETO	*Prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del Centro de Formación Agroindustrial del Sena Regional Huila Lote 2 Equipos de Agroindustria.*		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 38.335.000,00**		
PROPONENTE			
KAC INGENIERIAS S.A.S.			
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0024-2026			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**NO CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos por cada lote así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial **Lote 1** SMMLV 22.77 **Lote 2** 30.66 SMMLV del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: **(Adjuntar formato donde se relaciona la experiencia)** Nombre y firma de quien expide la certificación Nombre del contratante Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) Número del contrato (si tiene) Fecha de iniciación del contrato, (día, mes y año)	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el formato de acreditación de experiencia, en el cual relaciona tres (3) contratos. Una vez verificada la información de los documentos aportados se concluye lo siguiente: 1.El contrato **No. CO1.PCCNTR.6911515 de 2024** guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, correspondiente al **Lote 2 – Equipos de Agroindustria.** 2.El contrato **No. CO1.PCCNTR.1915832 de 2020** guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, correspondiente al **Lote 2 – Equipos de Agroindustria**. 3.El contrato **No. 1419797 de 2020** guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, correspondiente al **Lote 2 – Equipos de Agroindustria**. La sumatoria de los valores de los contratos aportados para acreditar la experiencia supera el valor del presente proceso de contratación para el **Lote 2 Equipos de Agroindustria.**

Objeto de este, Valor del contrato, Recibido a satisfacción del objeto contractual ejecutado Plazo o duración del contrato Fecha de suscripción Fecha de terminación del contrato (día, mes y año) Estado (100% ejecutado). Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10 El proponente debe remitir el Formato No 10, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el **Formato No. 10 – Oferta Técnica** correspondiente al **Lote 2 Equipos de Agroindustria**, en el cual oferta la totalidad de los ítems requeridos, conforme con las unidades de medida, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Asimismo, no se evidencian omisiones, variaciones, eliminaciones o modificaciones en los ítems, especificaciones técnicas, cantidades o unidades de medida solicitadas.
EQUIPO DE TRABAJO Los proponentes deben acreditar que cuentan con mínimo dos (2) personas idóneas que cuenten conformación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos especificados en este proceso por lote, adjuntando el Formato - Compromiso Entrega de Hojas de Vida: El proponente deberá hacer entrega dentro de su propuesta el presente formato de conformidad con lo establecido en el mismo.	**CUMPLE**		El oferente remite debidamente diligenciado el Formato – Compromiso de Entrega de Hojas de Vida, mediante el cual acredita el compromiso de disponer de mínimo dos (2) personas idóneas, con formación técnica, experiencia y conocimientos en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos correspondientes al **Lote 2 – Equipos de Agroindustria.**
FACTOR: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**		El oferente presentó: 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente de actualización Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional ALEXANDER JESUS CASTELLAR SAN JUAN responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL con fecha 26/Febrero/2026. SUBSANÓ: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante LEGAL KAREN MARGARITA ALTAMAR CARVAJAL y ALEXANDER JESUS CASTELLAR SANJUAN responsable del SG-SST.

Personas Independientes. Certificación Firmada por persona natural, indicando que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
En caso de que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
FACTOR: AMBIENTAL			
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento	**CUMPLE**		El oferente presenta declaración juramentada por el representante legal en la que se comprometa a cumplir la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato y a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generen como resultado de las actividades de mantenimiento.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.	**CUMPLE**		El oferente presenta declaración juramentada por el representante legal en la que indique el mecanismo mediante el cual realizará la gestión de los residuos peligrosos y/o especiales que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. En caso de contar con un gestor externo, deberá anexar certificado, carta de vinculación, afiliación, convenio o documento equivalente que evidencie la relación comercial vigente, junto con las autorizaciones o licencias ambientales del gestor.
Presentar una declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.	**CUMPLE**		El oferente presenta declaración juramentada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de requerirse actividades relacionadas con la manipulación, recuperación o recarga de gases refrigerantes durante la ejecución del contrato, estas serán realizadas por personal competente y siguiendo las buenas prácticas ambientales aplicables.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			
OBSERVACIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente KAC INGENIERIAS S.A.S. se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica.			
COMITÉ EVALUADOR			
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta certifican, mediante su firma, que no poseen inhabilidades ni incompatibilidades por consanguinidad o afinidad con el proponente que participa en el proceso de mínima cuantía objeto de evaluación.			

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

Maira Alejandra Rios **Maira Alejandra Rios Peña** **Evaluación Económica Comité Evaluador**	**FAISURY GÓMEZ LOSADA** **Evaluación Técnica Comité Evaluador**
CC. 83229370 **Francisco Castellanos Forero** **Evaluación Técnica Comité Evaluador**	